

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.

VISTO las Resoluciones nros. 240, 243 y 247/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Hugo Daniel BEGIL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó las materias Computación III y Metodología de la Investigación con fechas 5 de diciembre de 1991 y 15 de febrero de 1994, respectivamente, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que asimismo cursó en el año 1991 la asignatura Seminario de Sistemas, sin tener aprobada su correlativa Informática Administrativa.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 1995, aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 240, 243 y 247/95 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

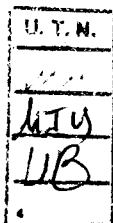
RESUELVE:

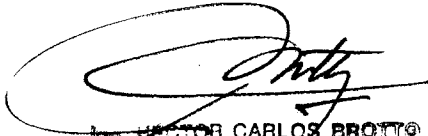
ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones nros. 240, 243 y 247/95 del Consejo Academico de la Facultad Regional Córdoba, y convalidar la aprobación de las materias Computación III y Metodología de la Investigación rendidas con fechas 5 de diciembre de 1991 y 15 de febrero de 1994, respectivamente, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Probabilidad y Estadísticas y Seminario de Sistemas, al alumno Hugo Daniel BEGIL, legajo nro. 04-17286-6, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

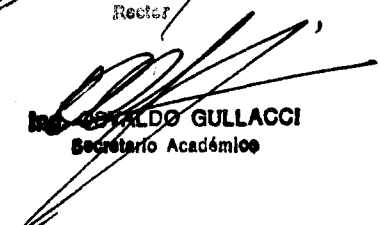
ARTICULO 2°.- Ratificar el cursado efectuado en el año 1991 de la asignatura Seminario de Sistemas, eximiéndolo de su correlativa Informática Administrativa, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 568/95




Ing. RECTOR CARLOS BROTO
Rector


Ing. ESTEBAN GULLACCI
Secretario Académico